

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 551

11 MAR 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" RENGLONES DE GASTO 431 "TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA" Y 435 "TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" POR LA CANTIDAD DE VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.23,444,272.00), CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE REMOZAMIENTO ESCOLAR, ÚTILES ESCOLARES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA.-----

1) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes, renglones de gasto 431 "Transferencias instituciones de enseñanza" y 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" presentadas por la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y las Direcciones Departamentales de Educación de Quetzaltenango, Suchitepéquez y Guatemala Oriente, con la finalidad de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores correspondientes a Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza del nivel Medio, ciclo Básico y Diversificado y Organizaciones de Padres de Familia legalmente constituidas, así como disminuir las asignaciones en el ente receptor DTP024 "Ente pendiente de programar"; asimismo el Dictamen número 067 de fecha **25 de febrero de 2015**, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 17-95, Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza y sus reformas, 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 27, literales a) y m), 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 32 Bis y Acuerdo Gubernativo número 495-2014, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, artículo 11 y Acuerdos del Ministerio de Educación números 0016-2014 y 2730-2014; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglones de gasto 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" y 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por la cantidad de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.23,444,272.00)**, integrada de la siguiente manera:-----

| DEPENDENCIA | MONTO EN QUETZALES |
|---|----------------------|
| TOTAL | 23,444,272.00 |
| Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- | 7,604,000.00 |
| Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango | 15,314,842.00 |
| Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez | 245,850.00 |
| Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente | 279,580.00 |

11 MAR 2015

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Contenida en los comprobantes RP números 2, 401, 402, 403 y 413 que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

| NÚMERO DE COMPROBANTE | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | SUBTOTAL (Q) | TOTAL (Q) |
|-----------------------|--------------------------|--------------|----------------------|
| | TOTAL | | 23,444,272.00 |
| 2 | 52 | 4,416,000.00 | |
| 2 | 61 | 3,188,000.00 | 7,604,000.00 |
| 401 | 11 | | 245,850.00 |
| 402 | 11 | | 279,570.00 |
| 403 | 11 | | 15,314,842.00 |
| 413 | 11 | | 10.00 |

Destinada a reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores correspondientes a Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza del nivel Medio, ciclo Básico y Diversificado y Organizaciones de Padres de Familia legalmente constituidas, así como disminuir las asignaciones en el ente receptor DTP024 "Ente pendiente de programar". Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de **Q.15,840,272.00**, 52 "Préstamos externos", organismo 0402 "Banco Interamericano de Desarrollo" correlativo 108 "Programa Mi Escuela Progresa" por **Q.4,416,000.00** y 61 "Donaciones externas" organismo 0505 "Kreditanstalt Für Wiederaufbau" correlativo 018 "Programa de Educación Rural en Guatemala (PROEDUC IV) por el monto de **Q.3,188,000.00**; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a la Dirección de Planificación de Educativa -DIPLAN- y a las Direcciones Departamentales de Educación de Quetzaltenango, Suchitepéquez y Guatemala Oriente, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Cynthia Carolina del Águila Mendizábal
CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



Alfredo Gustavo García Archila
ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

JRB